

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y  
EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS EN  
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC-011-2025**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL PARA RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSALÍA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA**

**VALOR: MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS. M/CTE (\$1.215.526.340,87) (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato)**

**FECHA: 1 DE JULIO DE 2025**

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Así mismo, se presenta el informe de evaluación de criterios de ponderación de las propuestas.

El día 9 de Mayo de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	<b>CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025</b>	240

#### **1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO**

Teléfono: 6076892296  
 Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca  
 Email: fondonmixtofondescol@gmail.com



Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología,  
Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental,  
Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

DOCUMENTOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		Cumple Folio 3-5
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Cumple Folio 6-8
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		Cumple Folio 9-12
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DELA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).		Cumple Folio 13
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		Cumple Folio 14-20
PARA PERSONAS NATURALES		N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO OUNION TEMPORAL		21-22
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		Cumple Folio 23-25
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		Cumple Folio 26-28
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIANACIONAL DE COLOMBIA MEDIDAS CORRECTIVAS		Cumple Folio 29
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL		Cumple Folio 30
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR		Cumple Folio 32
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR		N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Cumple folio 33-34
REGISTRO UNICO DE PROponentes RIUP		Cumple folio 35-214
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA-2		N/A
CARTA DE COMPROMISO		227

## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye

Teléfono: 6076892296  
Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca  
Email: fondonmixtofondestcol@gmail.com



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
**NIT 901859427**

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

No.	PROONENTE	ESTADO
1	<b>CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025</b>	<b>HABILITADO JURÍDICAMENTE</b>

#### **1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO** (Capacidad Financiera Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	CUMPLE
índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,60	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	CUMPLE

## **CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROONENTE	ESTADO
1	<b>CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025</b>	<b>HABILITADO FINANCIERAMENTE</b>

#### **1.3. REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL** (Capacidad Organizacional Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deberá ser mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deberá ser mayor o igual a 0	CUMPLE

## **CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025	HABILITADO ORGANIZACIONALMENTE

#### 1.4. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO (Puntaje máximo 150 Puntos)

##### 1.4.1. EXPERIENCIA:

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia certificada en por lo menos un (1) contratos de ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, INSTALACIONES RECREATIVAS O AFINES	CUMPLE		CTO1: 097-2022 CONSTRUCCION ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE UBICADO FRENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MIXTA EN EL MUNICIPIO DEL SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA. FOLIO 222
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	cumple		CTO1: 183-2023 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA RECREACION,EL DEPORTE, EL SANO ESPARCIMIENTO Y EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL CORREGIMIENTO DE LOS CONDORES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE CESAR, LA GUAJIRA. VALOR: \$2.059.752.017 FOLIO 222

##### 1.4.2 Personal profesional mínimo requerido (Puntaje máximo 75 Puntos)

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
RESIDENTE DE OBRA  EIDER ENRIQUE CUELLO ESCANDON	TITULO: INGENIERO CIVIL Experiencia general: TRES (3) años Experiencia específica: dos (2) años	CUMPLE		228-240

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

## CONCLUSIÓN

Una vez verificado los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO
1	<b>CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025</b>	<b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b>

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO PAVIMENTO SANLOBA 2025</b>	Experiencia General	75
		Experiencia Específica	75
		<b>Puntaje total factor técnico</b>	<b>150</b>

### 1.5 Apoyo a la industria colombiana Ley 816 de 2003 (Puntaje máximo 50 puntos)

1.6

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	Con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así: 1. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 50 puntos. 2. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo Correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos. 3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos. Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufren una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado	CUMPLE		227



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

	nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutan di. NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional			

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Apoyo a la industria colombiana	50
<b>Puntaje total factor ley 816 de 2003</b>	<b>50</b>

### 1.7 FACTOR ECONÓMICO (Puntaje máximo 300 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROPIUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto a los términos de referencia) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos. a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por el FONDO MIXTO. b) El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.	CUMPLE		215-219
	El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en los términos de referencia, sus anexos y sus adendas. Que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad del ítem requeridos por Municipio.	CUMPLE		215-219
	Que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE		215-219
	Las propuestas una vez se haga a la comprobación establecida en el manual de precios artificialmente bajo	CUMPLE		215-219

## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye

		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

No.	PROONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025	HABILITADO ECONÓMICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025	Económico	300
		Puntaje total	300

#### RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

No.	PROONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025	150 Puntos	300 Puntos	50 Puntos	500 Puntos

Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025**, representado legalmente por **KAROLL JOSE MERINO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.193125.988 de Ariguani, conformado por **CONTECOR SAS.**, identificada con NIT 900.702.893-8 representada legalmente por **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ** y **JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, identificada con NIT 9011021184-3 representada legalmente por **JADER GUSTAVO CUELLO CUELLO**, la cual presentó oferta por la suma de **OFICIAL: MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS. M/CTE (\$1.215.526.340,87)** (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los

 <b>FONDESCOL</b>		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la de **CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025**, representado legalmente por **KAROLL JOSE MERINO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.193125.988 de Ariguani, conformado por **CONTECOR SAS.**, identificada con NIT 900.702.893-8 representada legalmente por JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ y **JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, identificada con NIT 9011021184-3 representada legalmente por JADER GUSTAVO CUELLO CUELLO.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

Recomendar adjudicar el presente proceso a **CONSORCIO PARQUE SANTA ROSALÍA 2025**, representado legalmente por **KAROLL JOSE MERINO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.193125.988 de Ariguani, conformado por **CONTECOR SAS.**, identificada con NIT 900.702.893-8 representada legalmente por JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ y **JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, identificada con NIT 9011021184-3 representada legalmente por JADER GUSTAVO CUELLO CUELLO.

A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Floridablanca, el primer (1) día del mes de julio de 2025.



**CARLOS ALBERTO OVIEDO**  
Director planeación e Infraestructura



**JUAN FERNANDO LAMUS**  
Director Jurídico



**DIANA CAROLINA ESPARZA**  
Revisora Fiscal